

Mad. 16 de Feb. de 1778.

7 1^a 48-93.

04

Inm. 10

Señor.

Informe del

Pess. Comis.

del Cuartel con

el Mozo mayor

o su teniente.




Ajmo. S. on

Supp.

En consecuencia del Acuerdo antecedente, he reconocido la Casa q^e el Memorial refiere, y el Duño que para la recepción en fachada se presenta, y no hallo in conveniente en q^e se conceda la licencia, q^e se solicita, observando que la altura del Quarto principal sea setete pies de luz, y la del segundo seto; que los cerramientos de los ba-
-nos

Don Manuel Bradi. Bezino de esta Villa, quien pretende, una Casa en la Calle de S. Lorenzo, y S. Pablo, señalada con el N.º 11. de la Manz.ª 3.ª. solicita e moler la fachada de ella, y Bol. verla hacer, e nueva fabrica, con Arreglo, ha el Diseño, que ha comp.ª para Cuyo fin, A. V. S.

Supp. se sirva Conceder la licencia correspondiente, para ello, y poner, palenque y los Materiales, que sean, precisos, en la Calle, en que se solicita, Madrid, y Feb. 16 de 1778.

Manuel Bradi,


La Puerta y Ventanas sean con arcos entelados de fabrica, y no con umbrales de madera: que la fachada quede coronada con su alero de madera labrada a saetino con modillones de terciado, y su solera tocadura, y corona moldada, dejando puesto en el su Canalon para coger las aguas al Cubixto, y todas se pierda ver xoquena sola en toda la extension de la fachada de tres pies de ancho, y medio de grueso: que la sisa del quarto vago no resalte al vivo de la pared mas que seis dedos comprendido el grueso del hueco, y que en estando la fabrica de la fachada elevada vara y media sobre el nivel de la Calle se de aviso por este Interesado a V. D. que se hade servir mandarla reconocer, y dar igual aviso, en estando la obra a los remates, p. a repetir el reconocimiento, y que a V. D. como habere observado lo que se suya resolver: Es quanto debo informar: Madrid 18 de Febrero de 1778. -

Ventura Rodriguez

M. 24 de Feb. de 1778.

Conformandome la p. te que solicita en executar la obra q. se dice, con el parecer del Maestro mayor, que antecede, no hallo reparo para que se le conceda la licencia que pidiere.

Mad. 26 de Feb. de 1778.

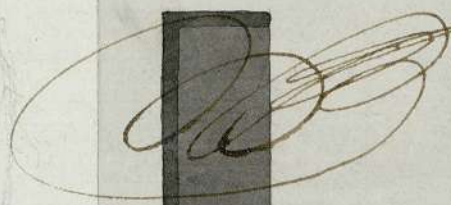
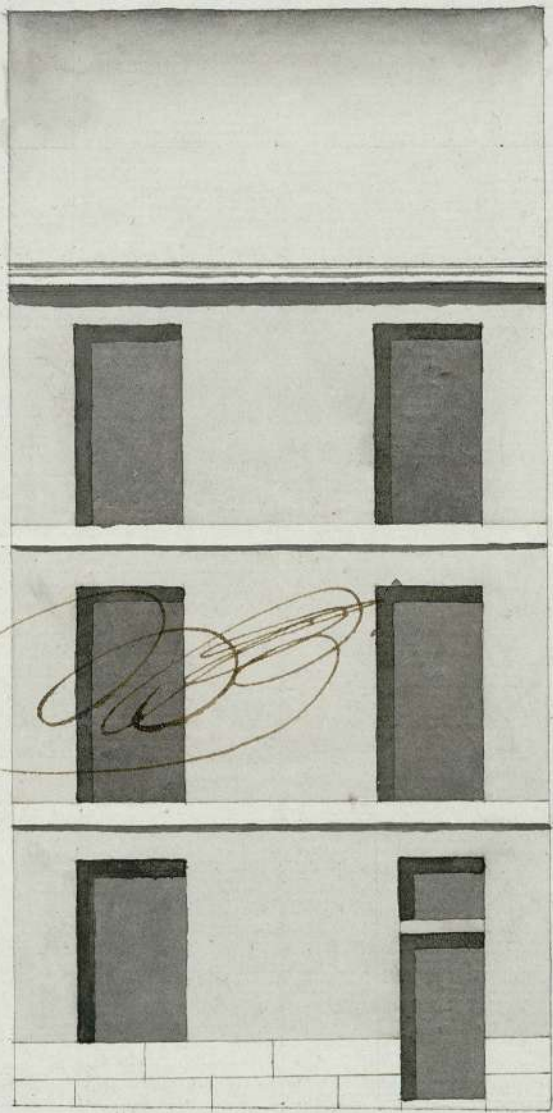
Emmy. 00

Agustin de la Cruz

Conceder una Lic. a como se informa

Hto el mismo dia Ayuntamiento de Madrid

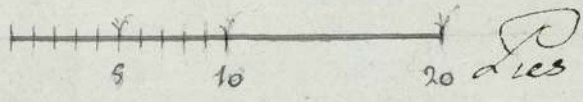
o
u
r
o
o
o
o
o
o
o
o
o
o
o
o



13
2

24 7/8 24.12

Manuel Bradi
Dics



1-48-93

2

Alcaide de Madrid

Para despachos de oficio quatro mrs.



SELO QVARTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

Yo *Manuel Antonio Sanchez Parreno* Escriuano del
 Rey nuestro señor su *Notario pp. App.* uno de los del
 Colegio desta villa vecino y de la Policia de Madrid. Do
 fe quoy dia de la fecha cuando en la Casa que relaciona
 el adjunto memorial, situa en la Calle de san Pedro y s.^{ta} Tablo
 señalada con el numero catorce *Manana* las uenas y
 catorce, en el quarto intitulado de *S. Luis* propia de *Manuel*
Brady Profesor de Arquitectura en esta Corte: *El S. D. Fu.*
 quin de la Casa Cavallero Capitulax desta misma villa y
 Comisario del ayuntamiento, por ante mi el ynfraescripto. a
 presençia con hazia de mi de *Josef Domingo de Molina*
 visitador *Real* de cha Policia, *Juan Garcia de Lama* sub
 niente, *Jennara Doduon* Arquitecto mio maior de las ob
 della sus fuentes, y el referido *Manuel Brady* dueño de la mis
 ma Casa, por quien alparecer esta hecho y firmado el plan o
 que á compañia al referido adjunto memorial: stando
 onos *Juan* de *Jennara* sechara las Cuerdas y midiesse
 la fachada de la dicha Casa, y en su obedeimiento thien
 do presente el relacionado Diseño para su nueva construccion,
 ássi lo *Escuano* hauiendo los apuntes ánnouaciones y
 Advertencias que de cha medida resultaron y de mio maior
 tubo por convenientes hacerlas, y por menor constaron de su de
 claracion e Informe que á continuacion de lo explicado adjun
 to memorial viene que dar segun y como se manda p. El
 Decretto del marxen al provehido p. los S. del *Junta m.* de
 cha villa, como que se concluyo e fue á cargo, y de mandado de
 el dho *S. Cavallero* Comisario. Lo el ynfraescripto se notifique a e

referido Profesor de Arquitectura, a cuyo cargo paxe e c' de e' con
la direccion e la nueva construccion echa de Casa, no diere prin
cipio otra alguna emella ^{res} ~~interin~~ ^{res} ~~hastatanto~~ ^{res} ~~q' venga~~
la Licencia e correspondiente echa s. el ^{res} ~~del~~ ^{res} ~~M. Ayuntamiento.~~ ^{res} ~~de~~
na propia ^{res} ~~illa~~ ^{res} ~~concedida~~ ^{res} ~~concluida~~ que sea echa Casa
e se puestas en sus tejados ^{res} ~~de~~ ^{res} ~~Mexco~~ ^{res} ~~y~~ ^{res} ~~Cemaloma~~, y en su fachada
da al piso de la Calle las ^{res} ~~explicadas~~ ^{res} ~~derroguen~~ segun y en la
confirmitad que por ^{res} ~~el~~ ^{res} ~~Treasuro mayor~~ se espondra en
su ynforme y esta mandado por repetidas ^{res} ~~ordenes~~, lo que
eho Brau de oficio cumplia y para que todo lo ^{res} ~~Relacionado~~
contra ^{res} ~~e~~ ^{res} ~~ehos~~ ^{res} ~~s.~~ ^{res} ~~y~~ ^{res} ~~donde~~ ^{res} ~~mas~~ ^{res} ~~comdena~~ ^{res} ~~a~~ ^{res} ~~el~~ ^{res} ~~proprio~~ ^{res} ~~mandado~~
lo pongo p' firmitamento que s' me y firmo el presente en
na echa ^{res} ~~de~~ ^{res} ~~Madrid~~ ^{res} ~~a~~ ^{res} ~~diez~~ ^{res} ~~y~~ ^{res} ~~ocho~~ ^{res} ~~dias~~ ^{res} ~~del~~ ^{res} ~~mes~~ ^{res} ~~de~~ ^{res} ~~Fe-~~
brero ano de ^{res} ~~mil~~ ^{res} ~~setecientos~~ ^{res} ~~setenta~~ ^{res} ~~y~~ ^{res} ~~ocho~~ — —

En testimonio de lo qual
Yo el Sr. Don Juan Antonio

Canehe, Carrero
Yo el Sr. Don Juan Antonio